

Informe 2022



# "OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA ANUAL EN ECONOMÍA SOCIAL"

## Contenido

Introducción .....	4
Análisis DAFO .....	7
Situación actual de la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de la Economía Social .....	7
Debilidades .....	7
Amenazas .....	9
Fortalezas .....	10
Oportunidades .....	11
Situación de las personas trabajadoras pertenecientes a empresas y entidades de la Economía Social dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo .....	13
Debilidades .....	13
Amenazas .....	14
Fortalezas .....	14
Oportunidades .....	15
Relación actual entre las entidades de Economía Social y los Centros de Formación Especializados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo .....	16
Debilidades .....	16
Amenazas .....	17
Fortalezas .....	18
Oportunidades .....	18
Catálogo de Especialidades Formativas (CEF) y Plan Específico de la Economía Social (PEES).....	19
Debilidades .....	19
Amenazas .....	20
Fortalezas .....	21
Oportunidades .....	21
Conclusiones del análisis DAFO .....	23
Formulación de objetivos estratégicos de la formación en el medio plazo .....	26
Objetivos estratégicos de la formación en el ámbito de la ES en el medio plazo.....	26
Elementos de apoyo a la Formación.....	26
Acciones dirigidas a las personas trabajadoras .....	28

Acciones dirigidas a los Centros de Formación .....	30
Objetivos estratégicos de la formación por subsectores en el medio plazo .....	31
Formulación de objetivos estratégicos de la formación para la programación formativa anual .....	31
Objetivos anuales para el ámbito de la Economía Social.....	32
Elementos de apoyo a la formación .....	32
Acciones dirigidas a los trabajadores.....	33
Acciones dirigidas a los Centros de Formación .....	34
Especialidades formativas.....	35
Objetivos anuales para subsectores .....	39
Determinación de áreas formativas, colectivos y ocupaciones prioritarios para la formación en el ámbito de la Economía Social .....	39
Referencias consultadas .....	40

## Introducción

Este documento tiene como propósito recoger los objetivos estratégicos que la Economía Social plantea para su programación formativa en el próximo ejercicio 2023. Para ello, hemos actualizado los objetivos estratégicos recogidos en el documento titulado *“Informe de Objetivos Estratégicos para la Programación Formativa Anual de la Economía Social”*, presentado por COCETA y por CEPES en el año 2021. Esta actualización se ha realizado teniendo en cuenta las necesidades de formación detectadas y recogidas en entrevistas, encuestas y en varias jornadas de discusión celebradas con distintas personas expertas en Formación Profesional en el ámbito de la Economía Social, para la realización de diversos Informes a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021.

Siguiendo el informe anterior, los Objetivos Estratégicos de la Programación Formativa se plantean con dos horizontes temporales:

- Un horizonte a **corto plazo**, o programación formativa anual, que recoge las acciones encaminadas tanto a satisfacer las nuevas necesidades detectadas, como también aquellas otras prioridades ya reveladas en el 2021, que aún no han podido abordarse.
- Un horizonte a **medio plazo** en el que se incorporan acciones formativas destinadas a alcanzar aquellas prioridades detectadas para el conjunto de entidades y personas trabajadoras de la Economía Social, que pueden ser incluidas en un escenario plurianual.

Para la concreción de los Objetivos Estratégicos comenzaremos por presentar un análisis DAFO resaltando los aspectos que consideramos más importantes dentro del actual del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que afectan al ámbito de la Economía Social en cuatro dimensiones:

1. Situación actual de la Formación Profesional para el empleo en el ámbito de la Economía Social.
2. Situación de las personas trabajadoras pertenecientes a empresas y entidades de la Economía Social dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

3. Relación actual entre las entidades de Economía Social y los Centros de Formación especializados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
4. Situación del Catálogo de Especialidades Formativas y Plan de referencia de la Economía Social.

El análisis DAFO ha sido complementado a través de dinámicas participativas con representantes de las entidades de la Economía Social, a través de la búsqueda de soluciones y argumentos, dificultades y sus causas detectadas en años anteriores.

Asimismo, nos hemos apoyado en la información extraída de los siguientes informes y documentos presentados el ejercicio anterior:

- Informe 1.1. *“Informe de evolución y tendencias”*, realizado por CEPES como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- Informe 1.2. *“Informe sobre la actividad formativa en su ámbito funcional”*, realizado por CEPES como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- Informe 1.3. *“Informe de Ocupaciones y Competencias del ámbito funcional”*, realizado por LABORPAR como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- Informe 1.4. *“Informe de necesidades formativas”*, realizado por COCETA como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- Informe 3.1. *“Informe de objetivos estratégicos para la Programación Formativa Anual de la Economía Social”*, elaborado por CEPES y COCETA en el año 2021.
- Algunos otros documentos elaborados por CEPES y por sus socios (OIR Economía Social) en el año 2020, como parte de sus actividades extraordinarias.
- Documentos de otras consultoras y entidades de prestigio en el Tercer Sector.

A partir de este análisis inicial, COCETA ha contrastado la información a través de la realización de diversos grupos focales y un Taller de Co-creación en donde se contrastaron perspectivas y distintos objetivos y soluciones en torno a la Formación Profesional en el ámbito de la Economía Social, considerando las necesidades de Planes Específicos de Economía Social; las distintas iniciativas de formación y su impacto en la

formación de las empresas y entidades de Economía Social; el cambio de perspectiva entre la oferta formativa dirigida a nuestras empresas y las demandas de estas, entre otros temas.

Los diversos grupos focales y el Taller de Co-creación estuvieron dirigidos a las personas responsables y gestoras de formación, expertas socias trabajadoras de cooperativas y entidades de la Economía Social, así como al público en general.

A continuación, presentamos los objetivos estratégicos para la formación del próximo ejercicio, encaminados a mejorar la situación en el ámbito de la Economía Social, así como las estrategias y acciones necesarias para conseguir su cumplimiento. Estos objetivos complementan y refuerzan los ya formulados en el año 2021.

Al finalizar este informe, se incluye un listado de áreas formativas, colectivos y ocupaciones prioritarios para la formación del ámbito.

## Análisis DAFO

### Situación actual de la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de la Economía Social

#### *Debilidades*

- Existe una asincronía entre las demandas de formación profesional detectadas por las entidades de la Economía Social y la incorporación de las especialidades al Plan de Referencia Intersectorial específico de nuestro ámbito, dándose retrasos de más de dos años desde su elaboración hasta su incorporación al catálogo.
- La división sectorial de las actividades económicas realizada por las administraciones incluye en el ámbito de la Economía Social actividades muy dispares, que se traducen en necesidades formativas muy diversas también, lo que dificulta a las estructuras representativas la posibilidad de atender adecuadamente los intereses de sus representados.
- Además, no existen canales óptimos de difusión para la captación de las necesidades formativas de las personas trabajadoras y de las empresas de la Economía Social, lo que dificulta enormemente la realización de un mapa eficiente de las especialidades formativas que requiere nuestro ámbito.
- Falta de agilidad y de transparencia en la información a lo largo de todo el proceso, desde la licitación hasta la evaluación de la formación realizada. En esta última fase, esta falta de indicadores impide evaluar y corregir las posibles desviaciones en el desarrollo de los planes de formación diseñados y aprobados, imposibilitando introducir mejoras.
- Excesiva burocracia y rigidez, que afectan también a todo el proceso y que impiden que sea más eficiente.

- La normativa actual en materia de formación profesional para el empleo, supone que las estructuras representativas de la Economía Social no puedan actuar como gestores en los Planes dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, o como solicitantes directos de planes de formación, cuando son precisamente estas estructuras las que, por una parte, tienen mayor y mejor conocimiento de la realidad y de las necesidades de sus asociados y, por otro lado, las que están cercanas a todo su entramado asociativo y las que cuentan con la confianza de las empresas y entidades de su ámbito funcional.
- La información estadística sobre las entidades y empresas de Economía Social es escasa, debido a la compleja delimitación del sector según los criterios habituales de clasificación, como son la forma jurídica de la entidad o la rama de actividad económica. Esto dificulta la correcta detección de necesidades formativas y su posterior reflejo en la formación ofertada a las personas socias y trabajadoras de las distintas entidades.
- Existe una falta de armonización y complementariedad entre la oferta pública estatal y la oferta autonómica, tanto en contenidos ofrecidos como en procedimientos de gestión.
- Desconocimiento por parte de muchos agentes de la FUNDAE sobre las características específicas diferenciadoras de las empresas de la Economía Social, lo que, en muchas ocasiones, imposibilita la participación de dichas empresas en las diferentes convocatorias que se publican.
- Existe desconocimiento sobre cómo funciona correctamente la iniciativa de Formación Bonificada en las personas socias y trabajadoras de ES.
- Las pequeñas empresas y entidades de ES no se están beneficiando de la Formación Bonificada por el bajo saldo en el crédito que disponen para formación.



## Amenazas

- Pese a la participación de las OIRTAES en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, las principales estructuras representativas en el ámbito de la Economía Social no están al mismo nivel que el resto de agentes sociales, ya que la OIR de Economía Social no ha sido contemplada en los órganos consultivos y de participación institucional competentes en materia de políticas públicas de formación para el empleo.
- El tamaño reducido de muchas de las empresas y entidades de Economía Social dificulta el establecimiento de órganos o departamentos formativos en las propias empresas y entidades.
- Tampoco todas las estructuras representativas tienen las capacidades suficientes para realizar de forma coordinada una formación colectiva para todos sus asociados.
- El cada vez más confuso sistema de priorización de las especialidades formativas puede generar distorsiones contrarias a los intereses de la Economía Social, si no se hace bajo un criterio contrastado orientado a nuestro ámbito. Y puede conducir a que en las distintas Convocatorias de ámbito estatal puedan ser demandadas de forma masiva especialidades formativas que apenas confluyen con la especificidad de la Economía Social.
- El procedimiento abierto de detección de necesidades, multisectorial y multiámbito dentro de la Economía Social tiende a generar programas formativos repetitivos o con apenas diferencias en contenidos, en duración o en modalidad.
- El desconocimiento generalizado de nuestro ámbito también genera un efecto contrario al anterior dentro de la FUNDAE. La simplificación y confluencia de muchas acciones no siempre se tiene que dar en las especialidades formativas, ya que pequeñas diferencias en los contenidos pueden ser muchas veces significativas.

- Falta de coordinación, comunicación y colaboración entre los diferentes actores del sistema (SEPE, FUNDAE, órganos paritarios, estructuras representativas, empresas y entidades, centros de formación, universidades, Escuelas de Negocio, Centros de Referencia Nacional, etc.).
- Financiación inadecuada. Los módulos económicos máximos fijados no cubren, en muchos casos, los costes mínimos de la formación, por lo que es complicado impartir una formación adecuada e innovadora.
- También se considera inadecuada la partida dedicada a la financiación de las actividades de gestión de los planes, que suponen un arduo trabajo y la necesidad de recursos específicos y especializados.
- Las cooperativas y entidades que cotizan en RETA no pueden beneficiarse de algunas iniciativas del sistema, como es el caso de la formación programada para sus trabajadores.

### **Fortalezas**

- Los principios y valores intrínsecos de la Economía Social, que conllevan una mayor preocupación por las personas trabajadoras de su ámbito y que se traducen en una mayor implicación en la formación profesional para el empleo, siendo las propias asociaciones, federaciones, etc., las que a menudo ejercen como facilitadores de la formación.
- Asimismo, la Economía Social favorece la formación y la creación de empleo para colectivos de personas trabajadoras que habitualmente muestran dificultades específicas de acceso al empleo, siendo precisamente este el objeto social de algunas de las empresas, como es el caso de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y de las Empresas de Inserción.

- Las propias características de los empleos que genera la Economía social: empleos estables y de calidad, sostenibles e inclusivos.
- La Economía Social tiene una implantación territorial extensa. Muchas de sus entidades y empresas se ubican en zonas rurales lo que favorece la formación y la creación de empleo en el ámbito rural, llegando a personas trabajadoras y socias que, de otro modo, tendrían acceso muy difícil a la formación profesional.
- El conocimiento de la formación específica requerida por sus empresas y asociados permite a las estructuras representativas programar acciones formativas “a la carta” que respondan a las necesidades reales de las personas trabajadoras.
- La posibilidad de generar grandes alianzas y las redes necesarias para una difusión de los mensajes relativos a la formación profesional en nuestro ámbito, amplificados en base al principio de intercooperación establecido en muchas de estas entidades.
- Crecimiento continuo del movimiento de la Economía Social en España.
- Generación en los últimos ejercicios de nuevos proyectos y líneas de actuación directa con la FUNDAE por parte de algunas de las entidades representativas de la Economía Social, lo que permite mejorar su posición, conocimiento y participación en el Sistema.

### ***Oportunidades***

- Incorporación de las estructuras representativas de la Economía Social al Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y al Consejo General de la Formación Profesional, ya que su profundo conocimiento de las prioridades, especificidades y necesidades formativas de sus asociados y a su implantación territorial, las convierten en las únicas estructuras capaces de conseguir el mejor acercamiento,

canalización, difusión y extensión de la oferta formativa a los trabajadores vinculados a sus modelos empresariales.

- Legislación favorable, aprobación de una nueva Ley Orgánica de Formación Profesional para definir la participación de la Economía Social.
- Aumento de la participación de las entidades de la Economía Social en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, mediante su constitución como Centros de Formación, y a través del establecimiento de alianzas con Centros de Formación Especializados.
- Identificación de posibles líneas de cooperación con otros sectores y agentes, incluidas las AAPP, para mejorar todo el proceso formativo, desde las vías y herramientas para la correcta detección de necesidades formativas, hasta la evaluación de resultados de la formación realizada por sus socios y socias, pasando por el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa.
- Previsión de un notable incremento de fondos públicos puestos a disposición de la Economía Social a través de diferentes iniciativas, todas ellas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Incrementar la financiación disponible para las actividades de difusión del sistema, así como para las actividades de gestión de los planes de formación.
- Mayor capacidad de adaptación a la digitalización por parte de las administraciones públicas, permitiendo una mayor agilidad en todos los procesos asociados a la detección de necesidades formativas e incorporación de especialidades al catálogo de referencia de Economía Social.

## Situación de las personas trabajadoras pertenecientes a empresas y entidades de la Economía Social dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

### *Debilidades*

- Escasa digitalización de muchas de las empresas del ámbito de la Economía Social.
- Acceso limitado a la información sobre la formación disponible para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social, especialmente en el caso de pymes y micropymes.
- Barreras de accesibilidad a la formación para determinados colectivos a los que se le suponen condiciones más difíciles de acceso y mantenimiento del trabajo. En general, las políticas de formación de las entidades y empresas se orientan al puesto y no al perfil de la persona trabajadora.
- Existe una brecha digital, tanto de habilidades como de uso, en determinados colectivos de personas trabajadoras, como son las personas con menor nivel educativo y las personas con discapacidad. Además, en este último caso, las necesidades y limitaciones varían en función del perfil de discapacidad, que es muy diverso.
- Existe falta de interés, por parte de las personas destinatarias finales, hacia la formación para el trabajo, sobre todo en esta etapa de postpandemia.
- Las personas trabajadoras tienen dificultades sobre la elección y decisión de la formación que les pueda ser de utilidad y/o les pueda beneficiar de manera estratégica en su desarrollo profesional y personal.

## **Amenazas**

- Insuficiente planificación de la carrera profesional de las personas trabajadoras y de la gestión por competencias por parte en las entidades y empresas de ES, sobre todo en las de menor tamaño.
- La brecha digital podría conducir a una mayor desigualdad social, ya que genera una nueva exclusión.
- Para las personas con discapacidad, la falta de acceso a tecnologías accesibles reduce las posibilidades de realizar ciertos tipos de formación.
- En las pymes y micropymes resulta especialmente difícil que las personas socias y trabajadoras puedan dedicar tiempo a la formación, debido a la carga de trabajo existente, sobre todo ahora en un periodo de postpandemia, en el que las empresas y entidades de ES han querido volver a la dinámica de producción y trabajo.

## **Fortalezas**

- Las entidades y empresas de la Economía Social contribuyen a la cohesión social, al acoger en mayor medida que las empresas mercantiles, a perfiles categorizados como colectivos prioritarios e integrarlos con éxito en sus plantillas y en distintos entornos laborales. Hablamos de colectivos como: personas trabajadoras de pymes, mujeres, jóvenes, trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años, personas mayores de 55 años, trabajadores y trabajadoras con algún tipo de discapacidad y personas con bajo nivel de cualificación o en riesgo de exclusión social. En ocasiones, la persona trabajadora pertenece a más de un colectivo prioritario simultáneamente. Se destaca la alta participación de las mujeres en la formación en el ámbito de la Economía Social, ascendiendo a más de un 71,5%.
- Alta cualificación formativa de las personas socias y trabajadoras de las empresas y entidades de la ES.

## *Oportunidades*

- Planificar adecuadamente la formación y vincularla a planes de desarrollo y de carrera profesional de las personas trabajadoras.
- Atención específica a trabajadores y trabajadoras con discapacidad o en situaciones de mayor vulnerabilidad mediante el refuerzo y priorización de acciones encaminadas a incluir la accesibilidad en todo tipo de acciones formativas.
- Reducción de la brecha digital de las empresas y personas trabajadoras del ámbito de la Economía Social.
- El establecimiento de medidas como el teletrabajo pueden facilitar el acceso a la formación para personas socias y trabajadoras de pequeñas empresas, con discapacidad física o con movilidad reducida.
- El establecimiento de medidas estratégicas en la organización de la empresa o entidad para delegar funciones de investigación y de búsqueda de formación y conocimiento sobre el acceso a los tipos de formación existentes, que sean compatibles con la mejora de la empresa y el desarrollo de las personas socias y trabajadoras.
- El establecimiento de medidas de difusión y comunicación con relación a las distintas iniciativas de formación existentes, para motivar e informar a las personas socias y trabajadoras de ES.
- Mayores niveles de conciliación y predisposición para la formación en horario laboral.
- Facilitar la conciliación y establecer incentivos de manera que se motive a las personas trabajadoras para que realicen una formación continuada en su puesto

## Relación actual entre las entidades de Economía Social y los Centros de Formación Especializados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

### *Debilidades*

- Muchos centros de formación especializados se acercan a las entidades y empresas de Economía social sin conocer en profundidad el sector y sin saber exactamente cómo abordar sus necesidades y sus especificidades. Esto supone que su oferta formativa no se adapte a las necesidades reales de personas socias y trabajadoras del ámbito.
- En algunos centros de formación vinculados directamente a las estructuras de Economía Social también se detecta una necesaria mejora de la especialización para la impartición de la formación requerida por las personas trabajadoras y socias.
- Existe desconocimiento por parte de un número importante de Centros de Formación de la existencia de un Plan de Referencia de Economía Social.
- Dificultades de determinados sectores para encontrar formación adecuada a sus especificidades, tanto en forma como en plazos adecuados a sus necesidades.
- Existe cierta desconfianza desde alguna de las estructuras representativas, así como desde algunas empresas y entidades de la ES hacia algunos Centros Formativos Especializados.
- Carencia de herramientas para realizar una adecuada detección de necesidades.
- Dificultades para la realización de una difusión de la oferta formativa que sea atractiva y motivadora para las empresas y entidades de ES.
- Falta de mecanismos ágiles y continuos de detección interna de las necesidades formativas de las personas socias y trabajadoras del ámbito.



## Amenazas

- La especificidad del ámbito funcional de las especialidades formativas y la intersectorialidad del plan de formación para la Economía Social dificultan la incorporación de nuevos centros de formación, debido al esfuerzo que supone adaptar su oferta formativa.
- Los requerimientos establecidos por la normativa reguladora del Sistema de Formación Profesional para el Empleo para la ejecución de los Planes, en relación con los criterios y requisitos impuestos, no facilita el interés de los Centros de Formación por este tipo de planes.
- La falta de colaboración efectiva entre los centros especializados de formación y las estructuras representativas de la Economía Social también amenaza la calidad de la formación
- La orientación de las Convocatorias de Oferta hacia la ejecución, más que al impacto en la asunción de competencias necesarias en nuestro ámbito, está conduciendo a una menor especificidad de los planes formativos de la Economía Social, ya que los Centros tienden a ofertar aquellas acciones formativas fácilmente vendibles en el mercado en paquetes grandes, sin que se ajusten a las necesidades recibidas por las entidades y empresas de la Economía Social.
- La falta de recursos para la formación provocada por una demanda menor de los Centros que se orientan principalmente a la ejecución.
- No se tienen en cuenta la dificultad y los riesgos que representan las personas que no terminan su formación por incumplimiento o desinterés, lo cual genera penalizaciones a los Centros y esto genera desmotivación para participar en las convocatorias.

## **Fortalezas**

- La tendencia al asociacionismo y a la generación de sinergias, propias de la Economía Social, facilita la posibilidad de aprovechar el conocimiento desarrollado por algunas de sus estructuras en formación profesional y de generar recursos y conocimiento compartidos, que contribuyan a mejorar la formación profesional para el empleo del sector en su conjunto.
- La enorme diversificación de las entidades asociativas de la Economía Social, que están presentes en todas las CC.AA., con más de 200 estructuras representativas de los diferentes modelos empresariales que forman parte de este entramado, hace que puedan llegar a un colectivo muy amplio de personas socias y trabajadoras de empresas y entidades de Economía Social.
- La existencia de un gran número de centros de formación pertenecientes a la Economía Social y que están especializados en su ámbito funcional.

## **Oportunidades**

- Los Centros de Formación pertenecientes a la ES podrían implementar acciones de sensibilización y difusión de las iniciativas de formación.
- Implementar acciones que promuevan el acercamiento mutuo entre las estructuras y empresas de la Economía social y los centros de formación especializados ya existentes en el mercado, con el fin de generar sinergias y alianzas en la materia que permitan la optimización de los fondos públicos existentes para la formación profesional de las personas trabajadoras de la Economía Social.
- En paralelo, se puede impulsar la creación de nuevos centros o entidades de formación desde el propio ámbito de la Economía Social.
- Mejor ordenación de los recursos formativos, promoviendo desde las entidades públicas y los centros de formación una gestión integral de la formación, centrada

en la relación bidireccional con las entidades y personas trabajadoras de la Economía Social.

- Potencialización de los Centros de Formación en Economía Social como principales proveedores especializados de ES.
- Generar y mejorar las alianzas y sinergias entre todas estructuras de la ES en las fases previas de la detección de necesidades, de tal forma que se pueda consolidar el peso como proveedoras especializadas del ámbito de la ES.

## **Catálogo de Especialidades Formativas (CEF) y Plan Específico de la Economía Social (PEES)**

### ***Debilidades***

- La oferta pública de formación, tanto estatal como autonómica es amplia y repetitiva, pero es de carácter muy transversal y muestra poca oferta específica para la Economía Social.
- Falta de mecanismos ágiles y continuos de detección interna de las necesidades formativas de las personas socias y trabajadoras del ámbito.
- La dificultad que supone combinar la transversalidad requerida en las acciones del PEES y las necesidades de formación específica que tienen las empresas y sus personas socias y sus trabajadoras, dadas las características específicas de las diferentes tipologías de empresas de ES y su variedad de actividades económicas.
- La duración de la formación es demasiado extensa y poco adaptada a las actividades diarias de las empresas y entidades de ES.
- La terminología utilizada en la plataforma al momento de gestionar la formación es confusa y poco entendible.

- Desactualización de las acciones formativas, ya que el Catálogo del 2022 contiene acciones sobre la COVID-19.
- El mecanismo establecido para introducir nuevas especialidades formativas, o para modificar las ya existentes, es excesivamente rígido, complicado y lento, lo que hace muy difícil realizar esta tarea, e imposible realizarla durante el período de ejecución de los planes.

### **Amenazas**

- Existe una confusión entre la formación de oferta vs formación bonificada.
- Excesiva carga burocrática para gestionar el PEES y CEF.
- Exceso de oferta de formación a raíz de la situación postpandemia, lo que satura al usuario final y le dificulta tomar decisiones respecto a su necesidad real de formación.
- Existe desmotivación y baja participación en la formación por parte de las personas usuarias de Economía Social al encontrar formación repetida y con contenidos desactualizados.
- Falta de flexibilidad en la gestión de la programación, ejecución y seguimiento de la formación.
- Baja calidad en algunos contenidos de las acciones formativas del Plan de Economía Social, principalmente aquellos de carácter más transversal.
- Necesidad compartida con el resto de los actores del sistema, de un nuevo perfil docente que tenga habilidades y competencias de enseñanza y aprendizaje on-line, con una alfabetización digital constante y actualizada.
- Falta de competencias adecuadas para los trabajos emergentes surgidos en el sector digital.

## **Fortalezas**

- La transversalidad de la oferta pública se ve compensada con la formación programada para las empresas realizada por las empresas del sector, que generan una formación “a demanda” de sus necesidades.
- La doble vertiente que presentan muchas de las empresas de Economía Social, donde la participación de las personas trabajadoras en los ámbitos de gestión y de decisión de las mismas, les confiere un papel protagonista en la detección de las necesidades formativas y en la posibilidad de su articulación de forma eficiente y rápida, que hace más fácil su plasmación en los planes formativos de Economía Social.
- La heterogeneidad que engloba el PEES es una fuente de riqueza, ya que se incluye una gran variedad de fórmulas y modelos empresariales de ES.

## **Oportunidades**

- Mejorar el sistema y los canales internos de identificación de las necesidades formativas.
- Incluir los valores y principios propios y representativos de la Economía Social en los contenidos formativos, ya que éstos constituyen una de las ventajas competitivas con las que cuenta el sector.
- Incorporar aspectos como la accesibilidad de manera transversal en el plan de referencia intersectorial.
- Elaboración de formación transversal específica para la Economía Social, en materia de habilidades y competencias propias del trabajo en nuestro ámbito.
- Actualizar el listado de especialidades incluidas en el plan de referencia para que se ajuste mejor a las necesidades reales de los distintos tipos de empresas existentes en la Economía Social.

- Incluir las nuevas oportunidades de formación surgidas tras la aceleración de la digitalización y las TICs, los cambios normativos, los programas de desarrollo rural y la ecología.
- Continuar acercando las nuevas formas de formación online (aulas virtuales y webinars) a las personas socias y trabajadoras de las empresas de Economía Social, como fórmula para contribuir a una gestión eficaz del tiempo que les permita poder realizar formación desde cualquier lugar y sin invertir tiempo en desplazamientos.
- Incidir en la formación mixta para mejorar el seguimiento y el aprovechamiento de la formación.
- Generar procesos de acompañamiento que faciliten el cambio de las empresas hacia una cultura digital.
- Incluir en ciertas acciones de otros planes intersectoriales un módulo general de “Emprendimiento en ES”.
- Incluir en los PEES y CEF un porcentaje de empresas y entidades de otras fórmulas jurídicas puedan participar y beneficiarse de la formación ofertada en el PEES y CEF.
- Colaboración entre la FUNDAE y las empresas y entidades de ES para el desarrollo de una herramienta de análisis apoyada en el Big Data para disponer, conocer y analizar los datos de la formación que realizan todas las entidades de ES, en las distintas iniciativas de formación y así poder conocer más a fondo las tendencias y el comportamiento de nuestro tejido empresarial asociativo, y con base en estos datos poder implementar mejoras que ayuden a la formación en ES.
- Habilitar una plataforma con contenidos específicos en ES que se pueda hacer de manera coordinada entre las diferentes entidades.

- Permitir que en un mismo ciclo anual se programe y se ejecuten las acciones formativas programadas en ese mismo año.
- Encontrar agilidad en la financiación y ejecución de los planes.
- Incluir píldoras formativas cortas dentro de los contenidos en los módulos de 6 horas.

### Conclusiones del análisis DAFO

El objetivo estratégico de la Economía Social continúa siendo el crecimiento de nuestro movimiento asociativo (tanto a nivel cualitativo como cuantitativo) y de la cohesión social y territorial que la Economía Social genera a través de la creación de empleo estable e inclusivo.

Para llegar a esta situación es necesaria una mejora en la accesibilidad y participación de las entidades y empresas de la Economía Social en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo que permita dotar de soluciones a las dificultades observadas en la Planificación, Diseño y Difusión de la Formación Profesional en nuestro ámbito. Esta mejora pasa por avanzar los siguientes aspectos:

- Incorporación de las estructuras representativas de la Economía Social como parte de los órganos consultivos y de participación institucional competentes en materia de políticas públicas de Formación para el Empleo.
- Incorporación de CEPES al Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, como principal órgano estatal de consulta y de participación de las administraciones públicas y los interlocutores sociales en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Incorporación de CEPES al Consejo General de la Formación Profesional, en su labor de consulta y asesoramiento que permite la coordinación de los ámbitos

educativo y laboral. Esta medida, ya se ha solicitado formalmente a la Ministra de Educación y Formación Profesional.

- El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) es un instrumento técnico dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, con capacidad e independencia de criterios para determinar, entre otras cuestiones, las cualificaciones profesionales. En 2020 CEPES fue reconocida como entidad colaboradora del INCUAL y está pendiente de la suscripción del correspondiente convenio de colaboración para poder contribuir al desarrollo del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- Incorporación de CEPES al Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, como entidad colaboradora y de apoyo al Servicio Público de Empleo Estatal en esta materia.
- Modificación de la normativa actual en materia de Formación Profesional para el Empleo, que supone que las estructuras representativas de la Economía Social no puedan actuar como gestores o solicitantes directos de planes de formación.

Mientras se produce el cambio de paradigma necesario, es importante la identificación de posibles líneas de cooperación con otros sectores y agentes, incluidas las Administraciones Públicas, para mejorar todo el proceso formativo, desde la correcta detección de las necesidades de nuestras personas socias y trabajadoras, hasta la evaluación de resultados de la formación realizada.

Implementar estas mejoras requiere de una financiación adecuada por parte del sector público, como herramienta fundamental para poder llevar a cabo las acciones necesarias.

Asimismo, se requiere un aumento de la participación de las entidades y empresas de la Economía Social en el sistema de Formación Profesional para el Empleo, mediante su constitución como nuevos centros de formación y también por la vía del establecimiento de alianzas con centros de formación especializados, con el fin de generar sinergias que



permitan optimizar la formación profesional de las personas trabajadoras de la Economía Social.

También, es necesario concretar y agilizar los procesos de diseño de la oferta formativa para adecuarla a las demandas concretas y específicas de las empresas dentro de nuestro ámbito, y hacer una difusión eficiente de las mismas entre el resto de las partes interesadas.

Por último, es necesario actualizar y diversificar el plan intersectorial de referencia de la Economía Social, de tal forma que el catálogo incluya acciones formativas destinadas, entre otros aspectos, a:

- Incluir los valores y principios propios y representativos de la Economía Social en todos los contenidos formativos.
- Incorporar el requisito de accesibilidad de manera transversal en el plan de referencia intersectorial.
- Elaborar formación transversal específica para la Economía Social, en materia de habilidades y competencias propias del trabajo en nuestro ámbito.
- Continuar actualizando el plan de referencia, ajustándolo a las necesidades reales de los distintos tipos de empresas existentes en la Economía Social y evitando duplicidades.
- Seguir introduciendo nuevas especialidades formativas en las áreas de digitalización, sostenibilidad, cuidados de las personas y medio ambiente, desarrollo rural y ecológico.
- Fomentar la modalidad de teleformación y la modalidad mixta para facilitar la gestión del tiempo de las personas trabajadoras y, con ello, su acceso a la formación profesional para el empleo.

## Formulación de objetivos estratégicos de la formación en el medio plazo

En función de los resultados obtenidos del análisis DAFO realizado y sus conclusiones, a continuación, desglosamos los objetivos estratégicos de la formación de la Economía Social en el medio plazo.

## Objetivos estratégicos de la formación en el ámbito de la ES en el medio plazo

### Elementos de apoyo a la Formación

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
1. Mejora en la prospección de necesidades formativas ajustadas a las distintas ocupaciones y empresas de la ES.	Consolidación como organizaciones representativas de la ES.	Reuniones de coordinación mensuales con FUNDAE.
	Desarrollo de herramientas digitales y canales óptimos de apoyo a la prospección de necesidades de formación profesional.	Coordinación con FUNDAE para el desarrollo de los entregables de prospección.
	Generación de bases de datos documentales que faciliten la prospección.	Diseño y elaboración de bases de datos.
	Concreción conceptual de los elementos que conforman la formación profesional para el empleo y delimitación de las iniciativas de oferta y demanda.	Actuaciones de difusión
	Sensibilización sobre las necesidades formativas específicas de la Economía Social y sus posibilidades de cumplimiento	Aprobación de ayudas destinadas a la difusión de la formación profesional en la Economía Social
	Establecimiento de medidas estratégicas en la organización de la empresa o entidad para delegar funciones de investigación y de búsqueda de información y conocimiento sobre el acceso a los tipos de	Actuaciones de investigación y búsqueda de información.

	formación existentes, que sean compatibles con la mejora de la empresa y el desarrollo de las personas socias y trabajadoras.	
2. Cambio de modelo de impartición y gestión volviendo al modelo de organizaciones representativas.	Actualización legislativa en materia de impartición y gestión de programas dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.	Recomendaciones políticas para el cambio del marco normativo ante el SEPE.
3. Aumentar la implicación de las estructuras y organizaciones de la ES en la gestión de la formación profesional para el empleo.	Fomentar la inscripción de las estructuras y organizaciones de la ES en el registro estatal o autonómico de entidades de formación.	Acciones de difusión para la promoción de la inscripción y acreditación de centros en el Catálogo de especialidades formativas (Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo) y para la promoción de la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas.
	Incentivar la participación de las estructuras, organizaciones y empresas de la ES en la iniciativa de Formación programada por las empresas para sus personas trabajadoras.	Acciones de difusión y fomento de los requisitos a cumplir y de los pasos a seguir para poder participar en la iniciativa de Formación programada por las empresas para sus personas trabajadoras.
	Mejorar la ordenación de todos los recursos de formación disponibles.	Coordinación con los servicios públicos de empleo, estatal y autonómicos y con FUNDAE para la preparación de una oferta formativa más accesible, transparente y adecuada a las necesidades del ámbito.
	Facilitar la canalización, difusión y extensión de la oferta formativa a las personas socias y trabajadoras del ámbito de la ES.	Coordinación con los servicios públicos de empleo, estatal y autonómicos y con FUNDAE para la adecuada difusión de los planes a todo el entramado productivo de la ES.

4. Mejorar la gestión de la formación en las entidades y empresas ES.	Promover una combinación eficiente entre las ofertas públicas de formación, la formación bonificada, la formación privada y la autoformación de la empresa.	Desarrollo de metodologías que incluyan una visión holística del proceso formativo, desde el análisis de las necesidades hasta la evaluación de los resultados.
5. Generar procesos de participación y colaboración alineados con las normativas, regulaciones, y estrategias de las políticas públicas españolas y europeas en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito de la ES.	Difundir las normativas y estrategias de las políticas públicas materia de formación profesional para el ámbito de la ES.	Acciones de difusión de normativas y estrategias públicas para el ámbito de la ES.
	Identificar posibles líneas de cooperación entre todos los actores del sistema (entidades financiadoras, organismos públicos y privados, estructuras representativas, centros de formación y empresas) que permitan la transmisión del conocimiento y la adecuación de la oferta a las estrategias para la ES.	Establecimiento de convenios de colaboración con los diferentes actores del sistema.
	Potenciar la existencia de empresas proveedoras de formación especializadas en Economía Social	Establecimiento de redes y sinergias de colaboración con las diferentes entidades de la ES.

### **Acciones dirigidas a las personas trabajadoras**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
6. Sensibilización de la importancia de la formación profesional.	Hacer visible la formación profesional como herramienta indispensable para el desarrollo personal y profesional.	Acciones de difusión y fomento de la formación profesional.
	Generar un distintivo, marca o sello formativo que destaque y sensibilice sobre la formación de calidad que ofrecen las entidades y empresas que viven la Economía Social.	Acciones de difusión e identidad de la formación profesional en el ámbito de la ES.

7. Adecuación de la oferta formativa al subsector concreto y la ocupación específica.	Vinculación de las necesidades formativas a las ocupaciones del sector.	Desarrollo de metodologías eficientes que permitan una fácil vinculación de la formación a cada ocupación de las y los trabajadores.
	Participación como organizaciones representativas de las EPS	Realización de los Planes de Referencia de ES.
8. Especialidades formativas de calidad.	Participación como organizaciones representativas de las EPS.	Realización de los Planes de Referencia de ES.
9. Adecuación de la oferta formativa a las nuevas necesidades en ámbito de la Economía Social.	Detección de nuevas necesidades y prioridades de formación en el actual escenario post COVID-19.	Acciones de difusión sobre cómo se construye el catálogo de especialidades formativas de la ES.
	Modificación del Plan Intersectorial para la ES, tanto en lo relativo a las especialidades formativas como a sus respectivas prioridades.	Propuesta desde la OIR de Economía Social de nuevas EEFF y de modificación y/o eliminación de algunas de las ya existentes.
10. Fomentar la transformación digital de la formación en la ES.	Adaptación de los medios y recursos empleados para la formación a las nuevas metodologías de impartición online.	Acciones de difusión para poner en práctica metodologías de aprendizaje basadas en la aplicación práctica de los conocimientos y en formatos formativos innovadores.
	Mejora de las competencias digitales de los colectivos específicos de la ES.	Acciones de difusión para identificar la brecha digital de los diferentes colectivos específicos de la ES y para mejorar sus competencias digitales en los respectivos ámbitos de trabajo.
11. Incluir la accesibilidad como requisito transversal en el diseño del nuevo Plan Intersectorial de ES.	Reforzar y priorizar acciones encaminadas a incluir la accesibilidad en todo tipo de especialidades formativas.	Acciones de difusión entre las empresas y entidades la ES de distintas medidas que permitan mejorar la accesibilidad de los distintos productos formativos en función del colectivo específico al que se dirigen.

## Acciones dirigidas a los Centros de Formación

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
12. Difundir la formación profesional específica del sector a los centros formativos.	Hacer visible la formación profesional en el ámbito de la Economía Social como mecanismo de negocio y competitividad para los centros.	Acciones de difusión y fomento de la formación profesional.
	Implementar mecanismos de difusión eficientes que tengan un mayor alcance y que garanticen que se llega a las personas y entidades o empresas beneficiarias.	Acciones de difusión y fomento de la formación profesional.
13. Concienciar sobre el valor que tiene la gestión y preparación de la formación	Informar y concienciar a las personas beneficiarias del valor que conlleva realizar formación y sobre su utilidad.	Acciones de difusión y fomento y valoración de la formación profesional para el empleo.
	Implementar medidas para poner en valor los esfuerzos que hay detrás de la formación ofertada.	
	Implementar medidas para favorecer la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida de la persona trabajadora.	
	Informar y concienciar el valor de la formación relacionada con los principios y valores de la ES.	
14. Aumentar la colaboración con los centros de formación profesional para el empleo.	Vincular estratégicamente a los centros impartidores con las organizaciones representativas de la Economía Social.	Convenios de colaboración con centros de formación profesional.

	Implementar medidas para potencializar a los Centros de Formación en Economía Social como principales proveedores especializados de ES.	Acciones de colaboración, redes y sinergias.
15. Incrementar el número de centros y entidades de formación vinculados a la Economía Social, inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación.	Visibilizar las posibilidades de esta alternativa para los centros y entidades de la Economía Social desde una doble perspectiva: como medio de conseguir una formación de calidad especializada en el sector y como forma de negocio para la entidad.	Acciones de difusión sobre los requisitos y el procedimiento a seguir para acreditarse o inscribirse como Centro o Entidad de Formación en el Registro Estatal de Entidades de Formación.
16. Incrementar el número de entidades y empresas de Economía Social que acceden a la iniciativa de la "Formación programada por las empresas" para formar a sus trabajadores.	Ofrecer orientación y acompañamiento a estructuras, asociaciones y empresas para que puedan incrementar su participación en el sistema, a través de la iniciativa de Formación programada por las empresas".	Acciones de difusión y fomento de la iniciativa de "Formación programada por las empresas". Acciones de formación práctica y de acompañamiento para la correcta utilización de esta iniciativa.

### **Objetivos estratégicos de la formación por subsectores en el medio plazo**

No podemos determinar objetivos estratégicos específicos para los diferentes subsectores de la Economía Social porque el análisis de los entregables utilizados para este informe no ha ofrecido conclusiones concretas sobre ningún subsector. De este modo, todos los objetivos marcados en el apartado anterior son aplicables a cada uno de los subsectores incluidos bajo el paraguas de la Economía Social.

### **Formulación de objetivos estratégicos de la formación para la programación formativa anual**

Conforme a los resultados obtenidos del análisis DAFO realizado al comienzo de este informe, y sus conclusiones, podemos formular los objetivos estratégicos de la formación para la programación formativa anual de la Economía Social.

Como veremos a continuación, estos objetivos apenas varían respecto a los ya mostrados para el medio plazo.

## Objetivos anuales para el ámbito de la Economía Social

### Elementos de apoyo a la formación

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
17. Prospección de necesidades formativas ajustadas a las necesidades de la ES.	Consolidación como organizaciones representativas de ES.	Reuniones de coordinación mensuales con FUNDAE.
	Desarrollo de herramientas de apoyo para la detección de necesidades de formación en el ámbito de la ES.	Coordinación con FUNDAE para el desarrollo de los entregables de prospección.
	Generación de bases de datos documentales que faciliten la prospección.	Elaboración y actualización anual de las bases de datos.
18. Aumentar la implicación de las estructuras y organizaciones de la ES en la gestión de la formación profesional para el empleo.	Fomentar la inscripción de las estructuras y organizaciones de la ES en el registro estatal o autonómico de entidades de formación.	Acciones de difusión para la promoción de la inscripción y acreditación de centros en el Catálogo de especialidades formativas (Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo) y para la promoción de la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas.
	Incentivar la participación de las estructuras, organizaciones y empresas de la ES en la iniciativa de Formación programada por las empresas para sus personas trabajadoras.	Acciones de difusión sobre cómo aprovechar el crédito de formación de una empresa o entidad de ES.



	Facilitar la canalización, difusión y extensión de la oferta formativa a las personas socias y trabajadoras del ámbito de la ES.	Coordinación con FUNDAE para la difusión del nuevo plan de oferta intersectorial a todo el entramado productivo de la ES.
--	--	---

### **Acciones dirigidas a los trabajadores**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
19. Sensibilización de la importancia de la formación profesional.	Hacer visible la formación profesional como herramienta indispensable para el desarrollo personal y profesional.	Acciones de difusión para la promoción de la formación profesional para el empleo, entre empresas y personas trabajadoras de la Economía Social.
20. Adecuación de la oferta formativa al subsector concreto y la ocupación específica.	Vinculación de las necesidades formativas a las ocupaciones del sector.	Desarrollo de metodologías eficientes que permitan una fácil vinculación de la formación a cada ocupación de las personas trabajadoras.
21. Especialidades formativas de calidad.	Participación como organizaciones representativas de las EPS.	Participación en la elaboración del Plan de Referencia Intersectorial para ES.
22. Adecuación de la oferta formativa a las nuevas necesidades en ámbito de la Economía Social.	Detección de nuevas necesidades y prioridades de formación en el actual escenario post COVID-19	Acciones de difusión sobre cómo ayudar a construir el catálogo de especialidades formativas de ES.
	Modificación del Plan Intersectorial para la ES, tanto en lo relativo a las especialidades formativas como a sus respectivas prioridades.	Propuesta por parte de la OIR de Economía Social a la Comisión Técnica, de nuevas e EEFF y de modificación y/o eliminación de algunas de las EEFF existentes.
23. Fomentar la transformación digital de la formación en la ES.	Adaptación de los medios y recursos empleados para la formación a las nuevas metodologías de impartición online.	Acciones de difusión para la puesta en práctica de metodologías de aprendizaje basadas en la aplicación práctica de los conocimientos y en

		formatos formativos innovadores.
	Mejora de las competencias digitales de los colectivos específicos de la ES.	Acciones de difusión para identificar la brecha digital de los diferentes colectivos específicos de la ES y para mejorar sus competencias digitales en los respectivos ámbitos de trabajo.
24. Incluir la accesibilidad como requisito transversal en el diseño del nuevo Plan Intersectorial de ES.	Reforzar y priorizar acciones encaminadas a incluir la accesibilidad en todo tipo de especialidades formativas.	Acciones de difusión entre las empresas y entidades la ES de distintas medidas que permitan mejorar la accesibilidad de los distintos productos formativos en función del colectivo específico al que se dirigen.

### **Acciones dirigidas a los Centros de Formación**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
25. Difundir la formación profesional específica del sector a los centros formativos.	Hacer visible la formación profesional en el ámbito de la Economía Social como mecanismo de negocio para los centros.	Acciones de difusión y fomento de la formación profesional.
26. Colaboración con los centros de formación profesional para el empleo.	Vincular estratégicamente a los centros impartidores con las organizaciones representativas de la Economía Social.	Convenios de colaboración con centros de formación profesional.
	Potencializar a los Centros de Formación en Economía Social como principales proveedores especializados de ES.	Acciones de colaboración, redes y sinergias.

	Generar y mejorar las alianzas y sinergias entre todas estructuras de la ES en las fases previas de la detección de necesidades de tal forma que se pueda consolidar el peso como proveedoras especializado de ES.	Acciones de colaboración, redes y sinergias.
27. Incrementar el número de centros y entidades de formación vinculados a la Economía Social, inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación.	Visibilizar las posibilidades de esta alternativa para los centros y entidades de la Economía Social desde una doble perspectiva: como medio de conseguir una formación de calidad especializada en el sector y como forma de negocio para la entidad.	Acciones de difusión sobre los requisitos y el procedimiento a seguir para acreditarse o inscribirse como Centro o Entidad de Formación en el Registro Estatal de Entidades de Formación.
28. Incrementar el número de entidades y empresas de Economía Social que acceden a la iniciativa de la “Formación programada por las empresas” para formar a sus personas trabajadoras.	Ofrecer orientación y acompañamiento a estructuras, asociaciones y empresas para que puedan incrementar su participación en el sistema a través de la iniciativa de “Formación programada por las empresas”.	Acciones de difusión y fomento de la iniciativa de “Formación programada por las empresas”.  Acciones de formación práctica y de acompañamiento para la correcta utilización de esta iniciativa.

## Especialidades formativas

Para la convocatoria de oferta de 2022 se dispone de un nuevo plan de referencia intersectorial para el ámbito de la Economía Social. Este nuevo plan está compuesto por un total de 93 especialidades formativas, de las cuales: 28 son especialidades del plan de referencia anterior (convocatoria del 2018) y 65 son especialidades formativas nuevas. A continuación, mostramos el detalle de las nuevas especialidades incluidas.

**OBJETIVOS**

**ESTRATEGIAS**

**ESPECIALIDADES  
FORMATIVAS**

<p>29. Orientación de las empresas de la Economía Social para hacer frente a los retos del mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbitos emergentes y estratégicos en las empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización en medición del impacto social – Contabilidad Social.</li> <li>• Plataformas cooperativas.</li> <li>• Plan de internacionalización de la empresa de Economía Social.</li> </ul>
<p>30. Herramientas y procedimientos de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal de las empresas.</li> <li>• Estructuras económicas y sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías Sociales.</li> <li>• Evaluación de planes de igualdad.</li> <li>• Financiación y planificación financiera. Nuevas herramientas de financiación.</li> <li>• Delegado en prevención de riesgos laborales (PRL).</li> <li>• Ley de contratos del sector público en España y en la Unión Europea.</li> <li>• Primeros auxilios físicos y psicológicos en la empresa.</li> <li>• Perspectiva de género. Igualdad y desarrollo personal.</li> </ul>
<p>31. Orientación de las personas trabajadoras para desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y gestión en la empresa social.</li> <li>• Mejora continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección de la empresa de Economía Social.</li> <li>• Consejo rector/administración en las empresas de Economía Social.</li> <li>• Sentimiento de pertenencia en las empresas de Economía Social.</li> <li>• Cómo tratar con personas tóxicas en las organizaciones.</li> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• La negociación emocionalmente inteligente.</li> <li>• Herramientas de diagnóstico de autoconocimiento.</li> <li>• Generando entornos para la participación.</li> <li>• Creatividad e innovación.</li> <li>• Inteligencia emocional</li> <li>• Gestión de colaboradores con discapacidad en el entorno laboral de la</li> </ul>

		<p>empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cinco dimensiones de la diversidad en Economía Social.</li> <li>• Empoderamiento de la mujer con discapacidad.</li> </ul>
32. Idiomas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idiomas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés inicial.</li> <li>• Inglés intermedio.</li> <li>• Inglés avanzado.</li> <li>• Francés para profesionales.</li> </ul>
33. Comercio, marketing y nuevas tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio y marketing.</li> <li>• Digitalización.</li> <li>• Ofimática y competencias digitales accesibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo: Herramientas imprescindibles.</li> <li>• Liderazgo digital.</li> <li>• Herramientas colaborativas office 365.</li> <li>• Digitalización del entorno empresarial.</li> <li>• E-Commerce, marketing digital y RRSS en gestión de clientes.</li> <li>• Marketing en buscadores: SEO, SEM y analítica web.</li> <li>• Hacking ético.</li> <li>• Internet de las cosas: Aplicación del IoT en nuestro entorno.</li> <li>• Gestión de la Seguridad informática en la empresa.</li> <li>• Introducción a la inteligencia artificial.</li> <li>• Social media, redes sociales y community manager.</li> <li>• Big data. Analítica de datos.</li> <li>• Ciberseguridad, riesgos y amenazas en la red.</li> <li>• MS Word Básico 2016 (Accesible).</li> <li>• MS Excel Básico 2016 (Accesible).</li> <li>• MS Outlook 2016 (Accesible).</li> <li>• MS Word 2016 Avanzado (Accesible).</li> <li>• MS Excel 2016 Avanzado (Accesible).</li> <li>• MS Powerpoint 2016</li> </ul>

		<p>(Accesible).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias digitales para la ciudadanía-Avanzado accesible Doble A.</li> <li>• Competencias digitales para la ciudadanía-Básico accesible Doble A.</li> <li>• Competencias digitales para la ciudadanía-Intermedio accesible Doble A.</li> <li>• Información y alfabetización digital accesible Triple A.</li> </ul>
34. Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorro energético y reciclaje en oficinas.</li> <li>• Green coops. Desarrollo rural sostenible a través de las cooperativas.</li> <li>• Objetivos de desarrollo sostenible en las cooperativas.</li> </ul>
35. Sociedades Cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Reglamento de régimen interno en la empresa cooperativa.</li> <li>• El relevo generacional en la empresa cooperativa.</li> <li>• Aspectos legales de la empresa cooperativa de trabajo asociado.</li> <li>• Actualización legislativa y jurisprudencia para cooperativas.</li> <li>• Los libros sociales en la empresa cooperativa.</li> <li>• Introducción a la contabilidad para cooperativas.</li> <li>• Fiscalidad cooperativa avanzada.</li> <li>• Estrategias de marketing cooperativo online y offline e intercooperación.</li> <li>• Procesos de Transmisión y reconversión de empresas en cooperativas.</li> <li>• Guía para la rápida actuación en accidentes infantiles en cooperativas de enseñanza, servicios sociales, y centros cívicos.</li> <li>• El lenguaje no sexista en la empresa cooperativa.</li> </ul>

## Objetivos anuales para subsectores

Al igual que sucede con el apartado “Objetivos estratégicos de la formación por subsectores en el medio plazo”, no podemos determinar objetivos anuales específicos para los diferentes subsectores de la Economía Social, motivo por el que todos los objetivos marcados en el apartado anterior son aplicables a cada uno de los subsectores incluidos en el ámbito de la Economía Social.

## Determinación de áreas formativas, colectivos y ocupaciones prioritarios para la formación en el ámbito de la Economía Social

En línea con los objetivos descritos en el apartado “Especialidades Formativas”, a continuación, detallamos cuáles son las prioridades de las empresas y entidades de la Economía Social en cuanto a áreas formativas y a colectivos y ocupaciones a los que dirigir la formación.

AREAS FORMATIVAS	COLECTIVOS PRIORITARIOS	OCUPACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbitos emergentes y estratégicos en las empresas</li> <li>• Herramientas y procedimientos de apoyo al trabajo.</li> <li>• Participación y gestión en la empresa social.</li> <li>• Habilidades directivas y de gestión</li> <li>• Mejora continua.</li> <li>• Idiomas</li> <li>• Comercio y marketing</li> <li>• Digitalización</li> <li>• Ofimática</li> <li>• Competencias digitales accesibles</li> <li>• Igualdad</li> <li>• Diversidad</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Catálogo societario cooperativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas socias y trabajadoras de entidades y empresas de la Economía Social.</li> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas trabajadoras con discapacidad.</li> <li>• Personas trabajadoras mayores de 45 años.</li> <li>• Personas trabajadoras de pymes y micropymes.</li> <li>• Personas trabajadoras de baja cualificación.</li> <li>• Personas empleadas con contrato a tiempo parcial.</li> <li>• Personas empleadas con contrato temporal.</li> <li>• Parados de larga duración</li> <li>• Jóvenes menores de 30 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores/as y gerentes.</li> <li>• Técnicos/as y profesionales científicos/as e intelectuales de la salud y la enseñanza.</li> <li>• Otros técnicos/as profesionales científicos/as e intelectuales.</li> <li>• Técnicos/as profesionales de apoyo.</li> <li>• Empleados/as de oficina que atienden al público.</li> <li>• Empleados/as de oficina que no atienden al público.</li> </ul>

## Referencias consultadas

- ABAY (2020). *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España*, publicado por ABAY en el año 2020.
- Acción Social (2021). *Brecha digital social y defensa de los derechos humanos. Análisis Cualitativo*, publicado por la Plataforma de ONG de Acción Social en marzo 2021.
- CEFORA (2021). *La actividad formativa en las entidades de economía social en su ámbito funcional*, elaborado por CEFORA en marzo del 2021.
- CEPES y COCETA (2021). *Informe 3.1. "Informe de objetivos estratégicos para la Programación Formativa Anual de la Economía Social"*, elaborado por CEPES y COCETA en el año 2021.
- CEPES (2020). *Acercamiento de los centros y entidades de formación a las estructuras de la Economía Social*, elaborado por CEPES en el año 2020 como parte de las acciones extraordinarias de la OIR de Economía Social para dicho ejercicio.
- CEPES (2020). *Las políticas públicas de Formación para el Empleo*, elaborado por CEPES en el año 2020.
- CEPES (2021). *Informe 1.1. "Informe de evolución y tendencias"*, realizado por CEPES como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- CEPES (2021). *Informe 1.2. "Informe sobre la actividad formativa en su ámbito funcional"*, realizado por CEPES como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.
- COCETA (2019). *Impacto de COVID 2019 en las empresas de la Economía Social: nuevas oportunidades de empleo y negocio y necesidades específicas de formación*, elaborado por COCETA en el año 2020 también como parte de las acciones extraordinarias de la OIR de Economía Social para ese año.
- COCETA (2019). *Informe de objetivos estratégicos para la Programación Formativa Anual de la Economía Social*, elaborado por COCETA en el año 2019.
- COCETA (2020). *Colectivos prioritarios en la formación profesional de la Economía Social*, elaborado por COCETA en el año 2020 como parte de las acciones extraordinarias de la OIR de Economía Social para dicho ejercicio.
- COCETA (2020). *La formación profesional digital en la Economía Social: de la teleformación al aula virtual*, elaborado por COCETA en el año 2020 formando parte de las acciones extraordinarias de la OIR de Economía Social para ese año.



COCETA (2021). *Informe 1.4. "Informe de necesidades formativas"*, realizado por COCETA como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.

LABORBAR (2021). *Informe 1.3. "Informe de Ocupaciones y Competencias del ámbito funcional"*, realizado por LABORPAR como parte de sus actividades ordinarias para el ejercicio 2021.